

EQUIPO Y ÁREAS DE INTERVENCIÓN

Todos/as los/as profesionales que integran el Equipo son titulados/as universitarios que además cuentan con formación específica en Atención Temprana. Las áreas de intervención son:

- ESTIMULACIÓN
- PSICOLOGÍA FAMILIAR
- LOGOPEDIA
- FISIOTERAPIA
- PSICOMOTRICIDAD

Como tratamiento complementario, en algunos casos, se realizará **HIDROTERAPIA**.

Tras la valoración, el/la niño/a puede ser derivado/a a cualquiera de las áreas expuestas, en función de las necesidades detectadas.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Las familias deberán aportar toda la información médica pertinente, además de la cartilla del/la niño/a sano/a y todos los datos que se consideren significativos, con el fin de que los profesionales que trabajen con los usuarios/as tengan una visión global de su situación y desarrollo.

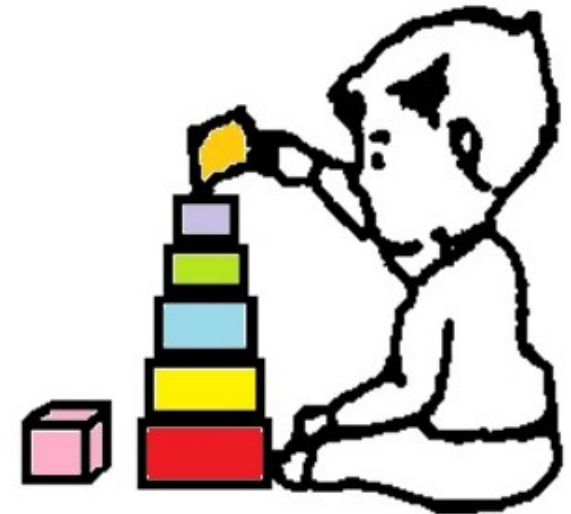


TELÉFONO DE CONTACTO:
968-590-623

CORREO ELECTRÓNICO:
catemprana@mazarrón.es



INFORMACIÓN DE ACOGIDA



Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana (CDIAT)

¿QUÉ ES LA ATENCIÓN TEMPRANA?

- Servicio destinado a niños/as de 0 a 6 años que presenten algún desajuste en su desarrollo o que estén en riesgo de padecerlo, así como a sus familias y su entorno. Los/as usuarios/as no tienen por qué tener ningún tipo de discapacidad.
- Objetivo: potenciar un desarrollo global óptimo.

¿CÓMO ES NUESTRO CDIAT?

- Es un Servicio Municipal, público, gratuito y universal.
- Además del tratamiento, se llevan a cabo programas a nivel preventivo (taller masaje infantil, charla matronas, programas en los CEIPs, etc.)

PROCESO DE ACTUACIÓN

1° **RELLENAR SOLICITUD**: Datos personales, motivo de consulta, etc.

2° **SE CITARÁ PARA REALIZAR UNA ENTREVISTA FAMILIAR**: Recopilación de datos referidos al contexto familiar, al desarrollo evolutivo del/la niño/a, historia médica, etc.

3° **SE VOLVERÁ A CITAR PARA REALIZAR LA VALORACIÓN DEL/LA NIÑO/A**: Se valorará al/la niño/a en el área correspondiente en función del motivo de consulta. Dicha valoración podrá ser específica (un área concreta) o global.

4° **TRASPASO DE INFORMACIÓN A LA FAMILIA Y CONCRETAR LA SITUACIÓN DEL/LA NIÑO/A**: Se citará a la familia para explicar la interpretación de los resultados obtenidos.

¿CUÁL PUEDE SER LA SITUACIÓN DEL/LA NIÑO/A?

A. TRATAMIENTO: El/la niño/a necesita sesiones semanales de tratamiento directo en el área o áreas que procedan.

B. SEGUIMIENTO O TRATAMIENTO INDIRECTO : El/la niño/a puede presentar un desarrollo acorde a su edad o presentar un factor de riesgo. Se darán una serie de orientaciones dirigidas al ámbito familiar, y se volverá a valorar cada cierto tiempo para comprobar la evolución (el tiempo de una revisión a otra será dependerá de la edad del/la niño/a y del grado de afectación).

C. NO TRATAMIENTO: El/la niño/a no necesita asistir al Centro.

* En cualquiera de estas situaciones el/la niño/a puede ser derivado/a a otros servicios externos relacionados con salud, educación y/o servicios sociales, en coordinación con el Centro. También se ofrecerán orientaciones a la familia.